



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000829-02

Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas que mejoren la empleabilidad, favorezcan la creación de empleo e incentiven la contratación de jóvenes y colectivos en riesgos de exclusión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EMPLEO

La Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000829, presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas que mejoren la empleabilidad, favorezcan la creación de empleo e incentiven la contratación de jóvenes y colectivos en riesgos de exclusión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de Castilla y León a:

- 1) Impulsar el crecimiento y el empleo, facilitando a los jóvenes a entrar y permanecer en el área laboral construyendo vías que conecten el sistema educativo y de empleo, canalizando oferta y demanda de empleo y poniendo en marcha acciones específicas para la orientación laboral y profesional de las personas jóvenes, reforzando la oferta de contratos de aprendizaje y periodos de prácticas de alta calidad y abordando el déficit de competencias.
- 2) Desarrollar Planes y medidas personalizados de efectos inmediatos que impulsen el crecimiento y ayuden a las personas desempleadas a encontrar trabajo y a adquirir las competencias esenciales de aprendizaje.
- 3) Adoptar medidas de apoyo a la creación de empleo a corto plazo, especialmente por parte de las PYME, y de incentivación a la contratación de jóvenes y colectivos en riesgo de exclusión".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio